

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . . 40 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTANEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entrésuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

## SECCION EDITORIAL.

Alicante, 21 de Mayo de 1881.

### LOS REGENERADORES DE LA ADMINISTRACION.

Las eminencias fusionistas tomaron posesion del poder el 8 de febrero, consignando entre sus bellos ideales, entre sus magnificos y sublimes propósitos, el de regenerar la adminstracion provincial y la municipal.

Asi se explica que los nuevos gobernadores, á las veinticuatro horas de llegar á sus respectivas provincias, y *adivinando* que muchos ayuntamientos cometian abusos en la gestion de los intereses comunales, enviasen contra estas corporaciones delegados de su autoridad, sin duda con el fin noble y patriótico de restaurar la diafanidad, el orden y la pulcritud que resplandecian en el régimen administrativo de los municipios al terminar el año de 1874.

La casualidad hizo que los ayuntamientos que tenian más definido y marcado el color conservador, fueran los primeros residenciados. ¡Caprichos de la suerte!

Los mandatarios de la autoridad no hicieron, pues, viaje en balde. Si al ocupar como pais conquistado las casas consistoriales, lanzando reticencias ofensivas contra los elegidos del pueblo, estos contestaban prudentemente: «no se canse Vd., sabemos á lo que viene; somos liberales-conservadores y nuestras dimisiones hacen falta: ahí las tiene Vd.» Si lastimados en su decoro y viendo menospreciada la ley, los alcaldes y concejales daban esta contestacion, que no constituia delito ni siquiera una grave falta, á renglon seguido eran suspendidos en el ejercicio de sus cargos por haber ejecutado una *extralimitacion grave con carácter político*.

En otro caso, si el visitador averiguaba que los concejales habían dejado de satisfacer algunos céntimos de las partidas asignadas para obligaciones de la instruccion primaria, ó que debian alguna suma al Tesoro público, ó que estaban en descubierto por el contingente provincial, ó que habían incurrido en alguna omision de esta índole, tambien era suspendido el ayuntamiento.

Nada de paliativos: nada de contemplaciones, decian los fusionistas. No importa que el art. 182 de la ley municipal señale para tales faltas, segun los casos, las penas de amonestacion, apercibimiento, multa ó suspension, ¿Se trata de concejales conservadores? Pues elijase la pena más grave, la más depresiva, la que los arroje de los es-

caños en que les colocara el voto popular; *la suspension*, en fin.

Y se les despojó de su honrosa investidura sin oír sus descargos, sin permitirles la menor defensa, adoptando procedimientos verdaderamente inquisitoriales, que no sabiamos estuviesen en armonia con los principios ultra-liberales del fusionismo.

Igual linea de conducta se ha observado con muchos diputados provinciales, imponiéndoles la misma pena de *suspension*, que es la más grave de las tres que establece el art. 88 de la ley provincial, al determinar la responsabilidad administrativa que puede exigirseles. Antes que ese odioso y vejatorio correctivo, están el apercibimiento y la multa; pero como por lo visto, no convenia á los propósitos del gobierno multar ni apercibir, sino deshacerse de los diputados que le estorbaban, optó por la *suspension*.

Y esta pena ha sido impuesta tambien sin oír á los interesados, en lo cual se ha cometido una infraccion altamente escandalosa; porque si la ley hace necesaria su defensa, aun cuando solo se trate de una leve multa (núm. 1.º, art. 89 de la provincial) ¿no ha de exigirla con mayor motivo cuando se intente aplicar una pena superior á la pecuniaria?

Extraño nos parece, y aun más que extraño, lamentable, que el Consejo de Estado haya emitido dictámen favorable á algunas de estas suspensiones sin devolver antes al ministerio de la Gobernacion los expedientes respectivos, para que se oyese á los diputados á quienes afectaban.

Si esto se hubiera hecho, acatando y respetando la ley y rindiendo justo homenaje al principio de derecho universal en que se establece que nadie debe ser condenado sin defensa, ¡á qué exiguas proporciones hubieran quedado reducidos todos esos cargos, que han servido de pretexto á los diarios fusionistas ó benévulos para declamar en tono de tragedia contra la administracion conservadora!

Lástima es que pretendiendo regenerarla los hombres de la situacion imperante, adopten unos procedimientos, que no se hacen notables ni por su legalidad en el fondo, ni por su cortesia en la forma, ni por su sensatez en el conjunto.

Pero si el fin á que aspiran, por tan reprobados medios, es el de restaurar la administracion, tal como se encontraba en 29 de diciembre de 1874, el pais puede perdonarles todos sus excesos y todas sus injusticias, con tal de que restablezcan en toda su integridad y pureza la bienandanza, la prosperidad, la sin igual ventura de que disfrutaban en aquella memorable fecha los municipios españoles.

Para dar siquiera una débil muestra del estado *feliz* de los Ayuntamientos al espirar el periodo revolucionario, en cuya última etapa dirigian los constitucionales los negocios públicos, transcribiremos á continuacion dos ó tres párrafos de la circular publicada en 1875 por el gobernador de una importante provincia, al adoptar las medidas que creyó convenientes y necesarias para regularizar la gestion administrativa de un gran número de aquellas corporaciones.—Dicen así:

«Por causas de todos conocidas, la administracion municipal de muchos pueblos de esta provincia se encuentra, há largo tiempo, perturbada y en el más lamentable abandono.

«La ley de 20 de agosto de 1870, con tan patrióticas miras y tan sana intencion promulgada como descuidadamente cumplida, léjos de haber producido al pais los beneficiosos resultados que el legislador se propusiera, ha venido á introducir en la hacienda municipal, principalmente por incuria y negligencia de los encargados de aplicarla, verdadera confusion y desorden.

Solo así se explica que muchos ayuntamientos no hayan rendido cuentas de cuatro años á esta parte; que otros funcionen sin presupuesto, sin intervencion y sin libros de contabilidad debidamente organizados; que no se busquen recursos para cubrir las más urgentes y sagradas atenciones del municipio, ó que se acepten algunos que la ley y la pública conveniencia rechazan; que no se hagan efectivos los repartimientos, ó que se recaude su importe tardía é informalmente, dando motivo á fundadas y justisimas quejas; que la benemérita clase de profesores de instruccion primaria se vea reducida á la más espantosa miseria, que el Tesoro de la nacion no perciba puntualmente las cuotas que le corresponden por el impuesto de consumos; que el contingente provincial no se satisfaga en los plazos establecidos; que los pueblos se hallen abrumados con frecuentes comisiones de apremio; y, en una palabra, que las dependencias municipales, salvas honrosas excepciones, se encuentren envueltas en un cúmulo aterrador de dudas, obstáculos y entorpecimientos, etc.»

El cuadro, aunque pintado con benevolencia suma para los hombres de la revolucion, es perfecto; tan perfecto como *brillante y lisonjera* fué la herencia que éstos dejaron al gobierno de la monarquia legítima.

El partido liberal-conservador, tuvo, pues, que dedicarse, no solamente á sofocar las dos guerras civiles que ensangrentaban y devastaban el suelo de la patria, sino á reconstituir la administracion pública en

sus diferentes órdenes venciendo para ello los graves é imponentes obstáculos que en tan críticas circunstancias embarazaban su accion.

No queriendo, por atinadas consideraciones políticas, derogar las leyes provincial y municipal de 20 de agosto de 1870, pero deseando satisfacer las urgentes é imperiosas necesidades de las provincias y el clamor incesante de la opinion pública, inició ante el poder legislativo su reforma y gracias á la ley de 16 de diciembre de 1876 y otras disposiciones posteriores en concordanza con ella, hoy los presupuestos de las diputaciones y los de los ayuntamientos, revisados aquellos por el ministerio de la Gobernacion y éstos por los gobernadores civiles, hacen imposibles ciertas extralimitaciones que antes no era difícil cometer en daño de los contribuyentes.

Las cuentas provinciales, en virtud de tan acertada reforma, pasan actualmente á la aprobacion del Tribunal de las del Reino, y las municipales á la de los gobernadores, recayendo previamente en unas y otras la revision y censura de las juntas de asociados y el informe de la comision provincial respectiva.

Que los adelantos obtenidos en estos últimos seis años han sido notables, no hay persona medianamente imparcial que pueda negarlo. Hoy no hay ningun ayuntamiento que viva sin presupuesto como vivian algunos en 1874, y la prueba es, que la direccion general de Administracion local ha publicado en los dos años anteriores extensos resúmenes de los presupuestos provinciales y municipales, suficientes á demostrar que se han hecho en tan interesante materia trabajos de no escasa importancia.

Se ha mejorado asimismo la legislacion de arbitrios, facilitando á los pueblos, con intervencion del gobierno, los medios de cubrir el déficit de sus presupuestos.

Se ha creado en cada gobierno civil una seccion exclusivamente destinada al examen de las cuentas municipales; y si esos centros no han podido todavia ni podrán despachar en largo tiempo todas las atrasadas, consiste en que tienen que emitir dictámen en millares de expedientes que proceden casi en su totalidad del período revolucionario, en cuya época quedaron sin rendir muchísimas cuentas, ó si se rindieron no llegaron á obtener el fallo de la junta municipal, á cuya corporacion compete entonces dictarlo.

Se han efectuado tambien trabajos de importancia para la reconstitucion de los pósitos, que tantos beneficios han de reportar á los pueblos; se han adoptado igualmente providencias enérgicas y eficaces para evitar abusos en la aplicacion é inversion de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios enajenados, y, en una palabra, la *Coleccion legislativa* y la *Gaceta de Madrid* acreditan palmariamente que la situacion conservadora, hoy tan calumniada, ha introducido grandes mejoras en todos los ramos de la administracion pública; y muy especialmente en los que se refieren á la provincial y á la municipal.

Tan positivo es esto, que llevando ya más de tres meses en el poder el gobierno fusionista, el ministerio de la Gobernacion ha prevenido y recomendado el exacto cumplimiento de diferentes reales órdenes dictadas en estos últimos años sobre presupuestos, arbitrios, cuentas municipales, etc.; y cuando en vez de derogarlas ó modificarlas, como pudiera hacerlo, las confirma, es evidente que las considera buenas y aceptables.

Que, sin embargo, aun resta mucho que hacer para conseguir que la administracion provincial y la municipal lleguen al estado floreciente que todos anhelamos, es incuestionable; pero no seréis vosotros, hombres de la fusion, los que alcancen tan difícil como envidiable triunfo.

Suspendiendo sin justificado motivo las operaciones populares, hiriendo en su dignidad y en su amor propio á los diputados ó concejales arbitrariamente expulsados de sus puestos de honor y sustituyéndolos con sus personales enemigos, que lo son á la vez de la institucion monárquica, no se conquistan lauros administrativos. Lo que se logra es encender las pasiones en los pueblos, crear odios y rencores inextinguibles y levantar una valla insuperable al fomento de los intereses públicos.

Asi no se gobierna ni se administra: asi se perturba honda y lastimosamente al país.

Válgame Dios, amigo *Constitucional*, y que poca correa tiene vuesa merced.

Por nada que le dicen, de seguida se atufa y se incomoda.

¿A qué salimos ahora con que su flaco es creerse periódico impecable en cuestiones de estilo? Modérese, y atienda á razones.

No hay inconsecuencia en nosotros porque antes creyésemos que *El Constitucional* era elocuente y modelo de lógica y luego le hayamos dirigido algunas ligeras bromas acerca de ciertos trabajos un poco descuidados que han producido las bien cortadas plumas (sin ironía) de sus redactores.

Aun seguimos creyendo con toda sinceridad que la redaccion del colega cuenta con buenas plumas; pero amigo *Constitucional*, aliquando *Conus dormitat Homerus*, ó lo que es lo mismo, con la precipitacion con que se escribe para los periódicos, es fácil que se pasen algunos descuidos.

Reconocemos todo esto para satisfaccion de nuestro colega que parece, aunque lo disimula, algo resentido.

Vamos á otra cosa.

Nosotros no cejamos nunca en cuestiones benéficas para nuestro partido, ni volvemos en ningun modo la espalda al enemigo, así es que huelga perfectamente cuanto en este sentido tiene á bien indicarnos.

Tampoco nos parece que se necesiten muchos bríos para resistir sus ataques, pues son siempre tan infundados, que ellos mismos se combaten, sin que nosotros nos esforcemos en hacerle.

Por otra parte, la prudencia de los partidos aconseja ser más comedidos en ciertas cuestiones, y ese comedimiento lo ha echado en olvido nuestro querido colega en los cargos que dirige á los liberales conservadores.

Reflexione friamente y verá como su buen juicio y su caballerosidad le obligan á reconocer que si alguien tiene la culpa de ciertas actitudes y de ciertos manejos, no somos nosotros ciertamente, que nunca nos apartamos de lo justo y de lo conveniente.

Más intensos que otros temores que manifiesta debía inspirárselos su política incalificable con las fracciones republicanas, tan enemigas, aunque aparenten lo contrario, de los constitucionales y demás fusionados, como de nuestro partido.

Eso es lo que debía quitarle el sueño y no nuestra oposicion franca y sin doblez. Basta por hoy.

Con gran concurrencia tuvo ayer lugar en los salones del palacio Municipal, la primera subasta para el arrendamiento del impuesto de consumos.

Han verificado el oportuno depósito para poder optar á la subasta los Sres. Tato, Viciens, Amérigo, Martínez, Sellés, Carratalá, Guilloni, Manresa, Ramos, Molina y Aquilina, por cuyo

último señor ha quedado la primera subasta en la cantidad de 550.500 pesetas.

Por orden de la Direccion general de Correos y telégrafos, se ha dispuesto quede sin efecto el nombramiento de peaton de Monóvar al Pinoso, hecho á favor de D. Manuel Mira.

Por la Administracion económica de esta provincia, se han nombrado delegados á propuesta del señor Jefe de la Comision especial de Estadística, de conformidad con lo prevenido en la Real órden de 17 de Setiembre último, para practicar los trabajos de estadística territorial para la rectificacion de los amillaramientos en varios pueblos que se hallaban en descubierto por este importante servicio.

Los delegados deben percibir ocho pesetas diarias hasta la terminacion de dichos trabajos, además de los gastos de viaje, cuya cuenta deben rendir al Alcalde Presidente.

Mañana domingo se reunirá la Junta directiva del Colegio profesional agronómico de esta provincia, en el salon que ocupa la secretaria de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio en la plaza de Alfonso XII, número 16, á las diez de su mañana, con el objeto de acordar lo que se ha de contestar á las consultas que se hacen por el de la de Valencia, y al mismo tiempo señalar el día en que se ha de citar á junta general á todos los Peritos Agrónomos, Agrimensores y Peritos Agrícolas de la provincia pertenezcan ó no aun al colegio.

Al suelto que nuestro colega *El Constitucional* dirige á *La Union Democrática* referente á nosotros, solo contestaremos una palabra.

Sentiríamos mucho que *El Constitucional* nos tuviese por competentes en política y aun más en literatura.

#### MISCELÁNEA POLÍTICA.

El Gobierno ha tenido que renunciar á su propósito de relevar al digno general Blanco.

Segun *La Correspondencia*, el Sr. Leon y Castillo contesta en larga comunicacion á todos los telegramas que recibió del general Blanco, aprobando en una toda la conducta seguida en la isla por este general, y enviándole, en nombre del Gobierno, no solo las gracias por sus excelentes servicios, sino tambien un expresivo voto de confianza.

Retrato de la prensa ministerial hecho por uno de sus órganos, *La Península*:

«... nada tiene de particular que en algunas cuestiones de forma ó de procedimiento, parezca que hay discordancia entre los periódicos de nuestra comunión, pues diez y seis periódicos son demasiados defensores para una misma causa, tanto más, cuanto que, á la independencia que el Gobierno concede, se unen elementos difíciles de aunar, como son los *intereses particulares*, alentados por esa independencia, *resentimientos* y *despechos*, y acaso *ambiciones*, disculpables por nuestra débil condicion humana, pero sumandos *heterogéneos* de suma dificultad.»

Conste, pues, segun testigo de mayor excepcion, que los diarios ministeriales son *sumandos heterogéneos*.

Es decir, una suma de sumandos heterogéneos, un absurdo.

De un periódico ministerial tomamos los siguientes párrafos.

«La tirantéz de relaciones que parece se había producido entre los señores ministro y subsecretario de Gobernacion, terminará probablemente tan luego como cese la causa que principalmente la había motivado, la cual, segun fidedignos rumores, no ha sido otra que cierta discordancia habida entre ambos jefes respecto á la apreciacion de actos del director de comunicaciones, Sr. Martínez (D. Cándido).»

Lo probable, pues, será que el Sr. Gonzalez Fiori continúe desempeñando la subsecretaría que hoy tiene á cargo, y que el Sr. Martínez (D. Cándido,) causa de la disidencia, pase á ocupar algun puesto de importancia en provincias.»

Creemos que *La Correspondencia Ilustrada* vé demasiado fácil de contentar al señor Martínez (D. Cándido.)

La union de los constitucionales de Barcelona—dice *La Correspondencia*—es un hecho consumado, segun noticias que por conducto fidedigno hemos recibido.

«Al patriotismo de los barceloneses y á la inteligencia y espíritu conciliador de la primera autoridad civil de aquella provincia, se debe que los constitucionales, disidentes ayer, tengan hoy, segun oportuna frase de un eminente hombre político, una sola iglesia, un solo rito y un solo rezo.»

Pero ¿no habian dicho los órganos de la situacion que eran *imaginarias* las disidencias de los constitucionales de Barcelona? ¿Cómo puede desaparecer lo que no ha existido?

En lo que ya no nos queda duda es que los constitucionales barceloneses han tenido disidencias que no eran imaginarias.

Entusiasta recepcion ha tenido el señor Romero Robledo por nuestros correligionarios de Granada.

Invitado el ex ministro de la Gobernacion por una numerosa é importante comision para asistir á la inauguracion del nuevo Circulo conservador, llegó el domingo á aquella ciudad, acompañado de los diputados Sres. Abril, Cruzada, Cadorniga, Ordoñez y otros amigos particulares.

Desde la estacion hasta el alojamiento que se le tenia dispuesto, le acompañaba un numeroso y distinguido séquito en unos 80 carruajes.

Por la noche hubo serenata é inauguracion del Circulo liberal-conservador, á cuyo acto asistió una concurrencia tan numerosa como escogida, en la que habia delegados ó representantes de la mayoría de los pueblos de la provincia.

El Sr. Romero pronunció con este motivo un elocuente discurso que fué calurosamente aplaudido.

Anteayer asistió á un almuerzo que dió en su obsequio el Sr. Agrela en los jardines del Generalife.

Ayer el Sr. Romero habrá regresado á Antequera, de donde saldrá definitivamente el 20, debiendo llegar á Madrid el sábado 21 por la mañana.

#### SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísimas Señoras Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

La continuacion de la Ley de enjuiciamiento civil desde el número 1443, de la seccion 1.ª y la 2.ª hasta el número 1489 inclusive del título 15.

Una circular de la Comision permanente de la Diputacion provincial publicando el presupuesto carcelario correspondiente al ejercicio de 1881, del partido judicial de Cocentaina importante 4,094 pesetas 49 céntimos.

Un edicto del Alcalde de Monóvar anunciando nueva subasta para el arriendo de puestos públicos que tendrá efecto el día 26 del mes actual y nueve horas de su mañana.

Otro del Alcalde de Tibi, señalando los días 22 y 29 del corriente mes para la subasta del impuesto de consumos para el año económico 1881-82.

Otro del Alcalde de Nucía, fijando los días 26 y 29, para las respectivas subastas de consumos, cereales y sal; puestos públicos y otros arbitrios correspondientes al mismo ejercicio.

Un acuerdo del Ayuntamiento de San Juan, aprobando los recursos propuestos para cubrir el déficit del presupuesto del referido ejercicio.

Otro del Ayuntamiento de San Fulgencio en el mismo sentido que el anterior y para igual propósito.

Un estado de la recaudacion é inversion de los fondos municipales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual, del Ayuntamiento de Santapola.

Y una cédula-edicto de emplazamiento á Eleuterio Gomez y Gomez, vecino de Torreveja, del Juzgado de primera instancia de Orihuela.

#### GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el día de anteayer se han registrado en el Juzgado munici-

pal de esta ciudad, una defuncion y un matrimonio.

**Enfermedades de los ojos.**—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

**Aviso.**—La persona que desee adquirir cinco acciones de la sociedad minera *La Union*, puede dirigirse á la imprenta de este periódico, donde le informarán.

**Circo ecuestre.**—El viernes por la noche tuvo lugar en el elegante circo de la Plaza del Teatro la primera *funcion de moda* de la presente temporada. La concurrencia fué tan numerosa como escogida y los trabajos ejecutados por los notables artistas de la compañía que dirige Mr. Fillis, tan brillantes como aplaudidos. Los hermanos Bellonini, Mlle. Liria, Mlle. Isabel, los hermanos Wolsi, Bernard, Pauchotti, Escames, Raffin y el director Sr. Fillis, se han conquistado las simpatías del numeroso público que asiste á estos espectáculos y que cada noche los aplaudé con más entusiasmo.

#### VARIEDADES.

##### EL PRIMER CAFÉ.

Viena es la primera villa de la cristiandad que ha visto abrirse un café dentro de sus muros; verdad que para ello tiene más títulos que otra ninguna.

—Era en 1683.

Viena, por segunda vez, se hallaba sitiada por los turcos, y la ansiedad era grande; á pesar de la heroica defensa del conde Ernesto Rudiger Starmberg, los vieneses veían próximo el momento en que tendrían que capitular, si no llegaban los socorros que de fuera esperaban.

Se habían enviado diferentes mensajeros al encuentro del ejército imperial, que avanzaba bajo el mando de Carlos de Lorena; pero todos habían caído en manos de los turcos, que los habían ahorcado buenamente bajo los muros de la capital. De aquí que la angustia aumentase de día en día, de hora en hora. Se sabía que Carlos de Lorena estaba á pocas leguas de distancia, que no esperaba para atacar más que la orden de la plaza, y sin embargo, nadie osaba aventurarse á atravesar la línea enemiga.

Por aquel tiempo vivía en Viena un polaco llamado Jorge Kulczycky, joven de buena figura, activo, listo y valeroso, de edad de 23 años, que tenia una tienda del barrio Leopoldo, y alistado como voluntario en la compañía de tiradores del capitán Frank.

Kulczycky se presentó un día al comandante general de Viena.

—¿Qué queréis?—le preguntó el conde de Starmberg, que se paseaba agitado é inquieto por la sala del consejo.

—Mi general,—dijo el polaco, vengo á ofrecerme para atravesar las líneas turcas. Con mi cabeza respondo de ir á informar al ejército de socorro de nuestra triste situacion.

—Los turcos te colgarán,—respondió Starmberg continuando su paseo.

—No me colgarán, mi general.

—¿Y por qué crees que te han de tratar mejor que á los demás?

—Porque no tengo el menor deseo de ser ahorcado.

¿Posees acaso un talisman?

—Tal vez.

—Pues si es un secreto tuyo, no te lo pregunto. ¿Tratas, pues, de aventurarte en el campo enemigo?—repuso Starmberg deteniéndose esta vez ante el joven.

—Atravesarlo, llevar vuestras órdenes al ejército imperial y volver á daros cuenta de mi mision: es lo que me propongo, mi general. Starmberg reflexionó un instante.

—¡Acepto!—respondió al fin.—Si lo consigues, ¿qué recompensa exiges?

—Ninguna. El honor de servirlos.

—Está bien. Esta tarde te haré transmitir mis órdenes. Puedes retirarte. ¡Que Dios te proteja!

Durante la noche,—era en el mes de Agosto,—una tormenta horrible estalló sobre Viena y sus alrededores. Kulczycky, disfrazado de turco, la aprovechó para salir desapercibido con un criado, Jorge Mihalowsky, que, como él, habia vivido en Oriente.

Al siguiente día, al llegar al campo otomano, fueron detenidos y conducidos ante un *aga*. A las preguntas que les fueron dirigidas, Kulczycky respondió que era un negociante de Belgrado, y que venia á proponer á los turcos un contrato para el abastecimiento de su ejército.

Aquella idea, muy nueva, agradó al *aga*, que quiso consultarla á sus jefes. Hizo servir de comer y de beber al falso musulman y á su criado, y despues les dijo al separarse de ellos:

—Os dejo en libertad; pero os aconsejo que no os alejéis demasiado, porque las avanzadas

del ejército imperial están al pié del Leopoldsberg.

Kulczycky supo aprovechar hábilmente estos informes: fingiendo pasearse y curiosarse, llegó á salir del campo y llegar á las avanzadas del ejército cristiano, de modo que el 17 entraba en Viena, despues de obtener un éxito completo en su mision.

Algunos días despues, Sobiesky y Carlos de Lorena, caian de improviso sobre los turcos y los ponian en completa derrota.

El conde Starmberg hizo llamar á Kulczycky y quiso á todo trance otorgarle una recompensa: pero el polaco se contentó con pedir como don los innumerables sacos de café que los turcos habian abandonado en su huida.

—Perfectamente,—respondió el conde,—pero, ¿quién nos indicará el empleo que se puede hacer con esos granos verdes?

—Yo, mi general.

Y Kulczycky le refirió lo que sigue:

—En el año 1425, un dervis, llamado Hadji-Omez, arrojado por una falta de una de las mequitas de la Meca, buscó un refugio en una caverna de la montaña; no hallando por todo alimento más que los granos de una planta salvaje llamada kahva, empezó por comerlos crudos, pero como su gusto es muy amargo, se le ocurrió la idea de tomarlos, deshacerlos y hacerlos luego hervir, con lo que resultó una bebida fortificante y de un gusto exquisito; cuando sus amigos fueron á verle, hallaron un placer infinito en aquella bebida desconocida, y esparcieron por todos lados la noticia del descubrimiento del dervis. Así llegó á oídos del scheid, que la consideró como un indicio de la proteccion divina, y volvió al dervis á la mezquita.

Los granos de esta planta son los que los turcos emplean para hacer su bebida favorita, que es digna tambien de serlo de los cristianos: si vuestra excelencia me abandona los sacos que forman parte del botin, yo me encargo de preparar un café tan delicioso como el turco.

—Todos los sacos son tuyos, respondió Starmberg:—voy á dar mis órdenes para que te se guarden: además, el consejo de la villa ha decidido ofrecerte una casa en el barrio Leopoldo, á fin de que sino vendes tu café, no quedes en la miseria.

Kulczycky se puso en seguida á la obra. Al principio iba de casa en casa, llevando sus tazas de café en una bandeja; pero cuando los vieneses se hubieron acostumbrado á la nueva bebida, hasta el punto de no poderse pasar sin ella, alquiló un modesto local en la calle de las Escuelas; mas como los aficionados aumentaban de día en día, el local resultó pronto estrecho, y el polaco se trasladó á la calle de Cerrajeros, á la *Botella Azul*, donde permaneció hasta 1703, época de su muerte. La razon de elegir una botella azul para enseña de su café, consistía en que, herido al principio del sitio, su prometida, la hija de un cirujano, le habia llevado un bálsamo bienhechor en una botella de aquel color.

#### SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE HOY.**—San Secundino, mártir.

**SANTO DE MAÑANA.**—Sta. Rita de Casia, viuda.

**CULTOS PARA HOY.**—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual.

En Santa María, á la ocho y media, misa mayor.

#### SECCION LOCAL.

##### INSTITUTO PROVINCIAL DE ALICANTE.

Reunido el cláustro de este Instituto para acordar los premios ofrecidos en el certámen abierto con motivo del segundo centenario de D. Pedro Calderon de la Barca, han resultado premiadas las composiciones que llevan los lemas siguientes:

**Premio primero.**—Y los sueños, sueños son.

**Premio segundo.**—Para él la existencia humana no es un enigma oscuro.—Schlegel.

**Premio tercero.**—L'art ne fait pas de vers, le cœur seul est poète.—André Chenier.

**Premio cuarto.**—España orgullosa de sus glorias, y el mundo entero envidioso de ellas, recordarán eternamente al buen caballero, al piadoso sacerdote, al filósofo profundo, al insigne y nunca bien celebrado poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca.

Alicante 20 de Mayo de 1881.—El Secretario, *Enrique Ferré*.

#### SECCION DE ESPECTÁCULOS.

**CIRCO ECUESTRE.**—Compañía dirigida por Mr. Fillis.

Esta noche variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos por los más aplaudidos artistas de la compañía.

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS

## A CARGO DE ANTONIO REUS.



**LEGÍTIMAS  
MÁQUINAS AMERICANAS**  
PARA COSER,  
**WHEELER ET WILSON**  
**UNICO GRAN PREMIO**  
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.  
Agentes generales en España y Portugal,  
**LACOUR Y LESAGE**  
MADRID.—Preciados, 7.

**UN AÑO DE CRÉDITO.**

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

**EMETERIO ESTELA,**

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

**Farmacia Mas Font.**

**ALICANTE.**

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

**A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.**

**DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE**

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

48 años de una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se hallan de venta en las Farmacias de sus preparadores D. Juan y D. Manuel Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y Mayor, 27 y 29, Madrid, y en las principales farmacias de España.

**AVISO!**

Llamamos la atención del público español sobre el hecho de que tambien de otros expendedores de esta plaza anuncian en los diarios españoles Titulos de la nueva Rifa de Dinero, al precio de 30 Reales.—Estos Titulos no se debe tomarlos por los Titulos originales anunciados por nosotros, pues estos Titulos á 30 Reales valen solamente para un sorteo, en el cual el premio principal no se sino de 12000 Marcos: mientras que los Titulos originales á Reales 90, anunciados por nosotros, valen por todos los sorteos de las 2 primeras divisiones, de la novísima Rifa de Dinero, garantizada por el gobierno.

HAMBURGO, Mayo de 1881.

La casa expendedora principal del sorteo  
Isenthal y Ca., Hamburgo (Alemania.)

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, alfileres, brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y kutaperecha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal  
PREPARADO POR  
**DON JOSÉ SOLER,**  
FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra tambien que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aquí que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma mas apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las afecciones, especialmente en las que predominen los síntomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duración y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Cuando el fosfato calizo no base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, lac laraquitias, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodosidades y niños, con lo cual el gran trabajo de la dentición se facilita de un modo prodigioso ayudando su crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.

**LI TOS**  
de las laringitis  
y bronquitis crónicas,  
malas, los estornudos, catarral,  
vejiga y otros, se curan con la  
**PASTA DE BREIA**  
que en forma de bombón prepara  
el farmacéutico Pino y VIVO  
(antes Pino y VIVO y Dr.  
Lopez), de Murcia.  
Cajas 4  
y 8 rs.

**FARMACIA DE BELLIDO.**

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

**TOS FERINA COQUELUCHE,**

curacion pronta y segura

CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad, ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche.

Numerosos ensayos hechos acerca de dicho específico, han demostrado que es inimitable, y el solo y único medicamento para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquellas personas que tengan necesidad de hacer uso de dicho medicamento, que desconfíen toda imitación que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder un tiempo precioso y agravar la enfermedad.

La legítima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don José Carlos Bellido, Plaza de Isabel II, Alicante.

**INTERESANTE.**

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.